



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Normas de Conservación

Sitio de Interés Científico de La Caleta



1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	MEDIO FÍSICO	3
2.1.	CLIMA	3
2.1.1.	Régimen térmico.....	3
2.1.2.	Precipitaciones.....	3
2.1.3.	El régimen de vientos	4
2.1.4.	Insolación.....	5
2.1.5.	Clasificaciones climáticas	5
2.2.	CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS	6
2.2.1.	Geología	6
2.2.2.	Geomorfología	7
2.2.3.	Topografía y pendientes	8
2.3.	HIDROLOGÍA	8
2.4.	EDAFOLOGÍA.....	9
2.4.1.	Descripción de las unidades	9
2.4.2.	Capacidad de utilización agrológica de los suelos.....	10
2.5.	PAISAJE	10
3.	MEDIO BIOLÓGICO	13
3.1.	FLORA Y VEGETACIÓN	13
3.2.	FAUNA.....	16
3.2.1.	Fauna invertebrada.....	16
3.2.2.	Fauna vertebrada.....	16
3.2.3.	Zonificación de la fauna dentro del Sitio de Interés Científico	18
4.	SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	19
4.1.	POBLACIÓN.....	19
4.2.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS.....	19
4.2.1.	Usos abandonados	20
4.3.	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	22
4.4.	RECURSOS CULTURALES	22
4.5.	TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS.....	22
4.6.	SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	22
4.6.1.	Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias	22
4.6.2.	Planeamiento insular	23
4.6.3.	Planeamiento municipal	24
4.6.4.	Legislación sectorial.....	26
4.7.	DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....	26
4.7.1.	Medio natural, aprovechamientos e impactos.....	26
4.7.2.	Identificación de los impactos	36
4.8.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA	38
5.	ESTRATEGÍA DE PLANIFICACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO.....	40
5.1.	NECESIDAD DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN.....	40
5.2.	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS	40
5.3.	ANÁLISIS DE DIFERENTES ALTERNATIVAS	41
5.4.	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN GENERAL PROPUESTA.....	41

1. INTRODUCCIÓN

El Sitio de Interés Científico de La Caleta se encuentra localizado en la costa del municipio de Adeje de la isla de Tenerife con una superficie de 78,3 hectáreas. Circundado por los núcleos de población de La Caleta y El Puertito, reflejado en la cartografía adjunta, localizados fuera del límite del Sitio de Interés Científico. Correspondiendo estas poblaciones con pequeños caseríos que tienen su origen en la actividad pesquera y agrícola tradicional desarrollada en la zona. En el caso de La Caleta, gracias a disponer de una pequeña cala natural, se convirtió, en el pasado, en el punto principal de embarque del término municipal, sufriendo el núcleo de población modificaciones debidas a las actuales urbanizaciones turísticas que se están consolidando a su alrededor.

Se accede al interior del Espacio natural protegido a través de un sendero de tierra con inicio en el núcleo de población de La Caleta, así como desde una pista de tierra partiendo del núcleo de población de El Puertito, ambos pertenecientes al municipio de Adeje.

A estos núcleos de población se puede acceder a través de las siguientes vías:

A La Caleta desde la Carretera Autonómica TF-1 De Santa Cruz a Guía de Isora, y desde el núcleo de población de Fañabe tomar la Tf-6231 De Fañabe a La Caleta. La otra posibilidad es la carretera insular Tf-6232 De La Caleta a Adeje

A El Puertito se accede desde la Carretera Municipal de El Puertito desde el núcleo de población de Armeñime (municipio de Adeje) comunicando mas adelante con la carretera insular Tf-6237 De Adeje a Puerto Santiago.

El espacio natural está constituido por dos ensenadas flanqueadas por acantilados costeros de escasa altura, donde se intercalan tres playas. Una central de arena clara y otras dos de callaos que coinciden con la desembocadura de sendos barrancos de distinta magnitud.

El espacio se desarrolla hacia el interior a través de lomas de poca altura separados por una red de barranquillos. Se trata de un área litoral donde persiste una vegetación halófila adaptada a las altas temperaturas, escasas precipitaciones y suelos poco desarrollados con elevados niveles de salinidad como consecuencia de la maresía. Asimismo la configuración geomorfológica del espacio es interesante para la presencia de aves marinas y migrantes.

Dentro del espacio se encuentran áreas muy deterioradas debido a los usos que en él se han desarrollado, principalmente vinculados a la agricultura conservándose bancales abandonados con sus muros pensados, en su momento, para evitar los efectos del viento sobre los cultivos. Destaca la presencia en el margen meridional del barranco del Burro pegado al límite del Espacio natural un campo de golf que entra puntualmente en el Sitio de Interés Científico.

La delimitación geográfica del Sitio de Interés Científico se refleja en la cartografía adjunta del documento de Planos, correspondiendo con la descripción literal recogida en el Anexo del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, publicado en el BOC 2000/060, del lunes 15 de mayo de 2000.

2. MEDIO FÍSICO

2.1. CLIMA

Para el análisis de las variables físicas de este apartado se ha recurrido a la información suministrada por las estaciones meteorológicas más cercanas a la zona de estudio (ver plano en el anexo cartográfico), correspondiendo con las siguientes:

Estación Meteorológica	Código	Situación		
		Longitud	Latitud	Altitud (m)
Adeje – Américas Puerto Colón	419 V	164400W	280427	12
Adeje - Caleta	419 R	164440w	280610	100
Guía Isora – Cueva del Polvo	419 H	164957w	281336	80

2.1.1. Régimen térmico

Del estudio del régimen térmico resulta, que las temperaturas medias anuales se sitúan en torno a los 20,6° C, correspondiendo los meses de enero y febrero con los más fríos y los de agosto y septiembre con los más calurosos. Siendo escasa la oscilación térmica anual, situándose en los 5,2° C, debido fundamentalmente a la localización costera de las estaciones. Tal y como se observa en la siguiente tabla de temperaturas medias mensuales:

Cuadro: Temperaturas Medias Mensuales (en °C) de 1991 al 1999													
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media anual
1991	17,8	N	17,8	N	N	N	22,2	N	N	N	N	N	N
1992	N	N	N	N	N	N	N	N	23,2	22,7	21	19	N
1993	18,4	N	N	18,5	19,6	21,8	23	23,8	N	23,2	N	N	N
1994	19,4	19,2	19,6	19,4	19,8	N	22,8	N	N	22,6	N	N	N
1995	18	18,4	18,8	19,2	20,4	N	N	N	N	N	N	N	N
1996	N	17,6	17,1	18,8	N	21,4	22,1	22,8	N	N	21	19	N
1997	17,5	19,4	19,4	19,1	20	N	N	N	23	N	N	19,8	N
1998	18,5	N	21	N	N	N	N	N	22,8	N	N	N	N
1999	17,2	16,4	17,4	N	19,2	N	N	N	N	N	N	N	N
TMM	18,1	18,2	18,7	19,0	19,8	21,6	22,5	23,3	23,0	22,8	21,0	19,3	20,6

N: no existen datos, o no es posible su cálculo por no estar completa la serie.
 Los datos de 1992, 1993 y 1994 pertenecen a la estación de Adeje – Américas Puerto Colón. Los restantes son de la estación Guía Isora – Cueva del Polvo.

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

2.1.2. Precipitaciones

Con respecto a las precipitaciones, este ámbito registra, al igual que en el resto de las zonas colindantes, unas lluvias muy escasas, no superando en la serie de estudio (1988 - 1999), los 150 mm de precipitación en un mes. Oscilando las medias anuales entre los 0 y 20 mm durante este periodo de 12 años. Correspondiendo el mes más lluvioso con el de diciembre, y el más escaso con

el de julio. Es destacable la gran variación anual de precipitaciones detectándose años extremadamente secos (caso de 1992, donde la media anual no supero los 1,15 mm, con una precipitación anual de 13,8 mm, frente a otros donde se alcanzó una media de 20 mm, con una precipitación anual de 238,5 mm), en comparación con otros que casi llegan a duplicar la media anual.

Esta marcada escasez de precipitaciones, acuciada en los meses de primavera y verano, repercute en el elevado déficit de agua del subsuelo del espacio natural, lo que va a caracterizar y limitar los ecosistemas que se desarrollan en su interior al tener que adaptarse a las extremas condiciones de aridez y estrés hídrico permanente.

Cuadro: Precipitación Media Mensual (en mm) de 1988 al 1999														
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prec. anual	Media anual
1988	0	91	18	0	0	0	0	0	0	0	61	21	191	15,92
1989	0	5	6	0	0	0	0	0	0	30	97	100,5	238,5	19,88
1990	N	N	N	N	N	N	N	0	4	3,6	28,8	97,3	N	N
1991	0	47,6	2,6	0	0	0	0	0	4,5	0	11	113,2	178,9	14,91
1992	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,8	13,8	1,15
1993	0,8	0,2	54,2	0	0	4,7	0	N	N	N	N	N	N	N
1994	N	N	N	7	0	0	N	N	N	N	N	N	N	N
1995	0	2,4	7,1	9,7	0	0	0	1,4	9,5	3,5	25,2	140,5	199,3	16,61
1996	31,2	18,7	83,6	3,1	0	0	0	0	3,9	0	2,3	25,8	168,6	14,05
1997	57,1	0	1,6	33,1	0	0	0	0	0	0,5	0	5,2	97,5	8,13
1998	25	0	4,3	N	N	N	0	0	3,2	0	3,9	4,9	N	N
1999	36	0	2	N	0	N	N	N	N	N	N	N	N	N
PMM	15	16,5	17,9	5,9	0	0,5	0	0,2	2,8	4,2	25,5	58	146,5	12,2

N: no existen datos, o no es posible su cálculo por no estar completa la serie.
 Los datos de 1988 y 1989 pertenecen a la estación de Adeje – Caleta. Los restantes son de la estación Guía Isora – Cueva del Polvo.
 Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

2.1.3. El régimen de vientos

El área de estudio se enmarca dentro de la vertiente suroccidental de la isla, donde los vientos dominantes son los de componente NNO que discurren paralelos a la costa con una incidencia durante los meses de verano del 40 al 45 % y en el invierno del 13 al 30 %. Asimismo, al estar situado el Espacio Protegido en la costa hace que la incidencia de un sistema local de brisas sobre mayor relieve, observándose un giro diurno de 90° en la dirección de la brisa, de forma que el viento sopla del SO durante el día, gira al SE después de la puesta de sol y vuelve a soplar del SO al día siguiente.

Hay que resaltar el periodo de calmas, definidas por situaciones con vientos inferiores a 6 km/h, particularmente importantes en esta localidad, pero no pudiendo concretar su incidencia real. En localidades similares llegan a suponer el 20 % anual.

2.1.4. Insolación

La insolación registrada en el Espacio natural, es muy elevada motivada en parte a la nula incidencia del mar de nubes y, por lo tanto, con un mayor número de horas de exposición solar o insolación, presentando el Sitio de Interés Científico una media de 2.214 horas de sol al año, con una media muy estable de 7 horas diarias (correspondiendo al 57 % del día teórico), oscilando entre las 8,8 horas diarias del mes de julio y las 6,2 de los meses de noviembre, diciembre y enero.

Cuadro: Insolación Media Mensual (en) de 1991 al 1999													
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media anual
1990	N	N	N	N	N	N	N	2991	2525	2531	2340	2013	N
1991	2366	2190	2356	2742	2760	2668	2900	3198	2694	2365	1686	2018	2495
1992	N	N	N	N	N	N	N	2813	2358	1998	1627	1845	N
1993	1923	1960	1999	2062	2798	2271	3046	2669	N	2303	N	N	N
1994	1875	2030	2450	2484	2380	N	2690	2900	2329	2276	1948	1954	N
1995	2200	2222	1727	2007	2185	2044	2085	1276	1520	2024	1676	1482	1871
1996	1849	1972	2298	2479	2709	2739	3063	2841	2460	2520	2251	1903	2424
1997	1746	1890	2768	2659	2757	2091	2138	2793	2221	1804	1959	1788	2218
1998	1636	1717	2197	N	N	N	2840	2152	1977	2274	2246	2131	N
1999	1839	1750	2200	N	2611	N	N	N	N	N	N	N	N
INM	1929	1966	2249	2406	2600	2363	2680	2626	2261	2233	1967	1892	2214

N: no existen datos, o no es posible su cálculo por no estar completa la serie.
Los datos de 1992 y 1993 pertenecen a la estación de Adeje – Américas Puerto Colón. Los restantes son de la estación Guía Isora – Cueva del Polvo.

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

2.1.5. Clasificaciones climáticas

Clasificación de Köppen

El sistema desarrollado por Köppen se basa en las medias mensuales y anuales de temperatura y precipitación, escogidas por su función de valores críticos para la vegetación. Los límites que establece determinan 12 tipos climáticos, que vienen designados por la combinación de dos letras y dos más que representa una característica tipo de la zona.

El Sitio de Interés Científico correspondería al tipo BW hs que correspondería a un clima seco y desértico, con precipitaciones inferiores a la temperatura media anual que debe ser superior a los 18° C, con un verano muy seco (hs).

Clasificación de Rivas-Martínez

De acuerdo con la clasificación bioclimática elaborada por Rivas Martínez en 1993, esta localidad se correspondería con el piso bioclimático inframediterráneo desértico árido. Asociado a este piso se encontraría la serie de vegetación potencial *Ceropegio – Euphorbietum balsamiferae sigmetum*.

2.2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

2.2.1. Geología

Si hacemos una breve descripción de la evolución geológica de la isla, habrá que empezar afirmando que en el Mioceno Superior comienza la construcción del edificio insular emergido, del que en la actualidad sólo se observan restos, que son los macizos de Anaga, Teno y Adeje. A partir del Plioceno la actividad volcánica se concentra en la zona central de la isla. A lo largo de este período y durante la primera época del Cuaternario se forma la Cordillera Dorsal y el Edificio Central, por la acumulación de los materiales de la Serie II y la Serie Cañadas. Posteriormente, se forma la Caldera de Las Cañadas y Los Valles de Güímar y La Orotava. A partir de este período, y de forma más o menos constante, se han ido sucediendo algunos nuevos ciclos volcánicos, pero nunca con la impronta espacial de los anteriormente descritos.

La zona de estudio esta constituida, de forma general, por materiales procedentes de las Series Cuaternarias Sálidas. Justo en el límite NO fuera de los límites del Espacio natural protegido se encuentra una gran superficie compuesta por sedimentos procedentes del espacio que ocupa la Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno, que son materiales de la Serie I Basáltica.

Observando las inmediaciones de la zona de estudio se aprecia que los materiales que predominan son los de composición intermedia procedentes de la Serie II. En el Mapa Geológico de España. Hoja Adeje, Segunda Serie, Primera edición se aprecia que los materiales más abundantes son las coladas traquibasálticas de diferentes episodios volcánicos. En el Sitio de Interés Científico de La Caleta son los materiales que se localizan en la parte superior del estrato, coincidiendo con las zonas más elevadas y más alejadas de los procesos de erosión marina.

Estos procesos volcánicos dejan salir a la superficie productos también de carácter intermedio algo más sálidos que los anteriormente mencionados. Aglomerados traquíticos correspondientes a erupciones de mayor explosividad y con posibles episodios de nubes ardientes. Estos episodios han arrancado materiales de substratos anteriores atrapándolos en su solidificación, constituyendo un conglomerado de matriz pumítica y cantos de basalto. Este fenómeno es apreciable gracias a los procesos de erosión marina que dejan a la vista franjas de materiales donde se combinan de forma irregular grano de variado tamaño y distintas características de composición.

Todos estos elementos son claramente observables en los cortes provocados por los procesos erosivos mencionados anteriormente. Así mismo, la convivencia de distintos tipos de materiales con características petrológicas diferentes y de procedencia volcánica variada es patente en bastantes puntos del espacio natural protegido.

2.2.2. Geomorfología

El Sitio de interés Científico localizado en la zona de contacto con el mar, forma parte de un gran talud que discurre desde la zona de cumbre. Más concretamente desde el eje estructural representado por roques como: Roque Negro, Roque de los Brezos o Roque del Conde, la actual superficie de la Reserva Natural Especial de Barranco del Infierno.

Dentro del espacio de estudio, y teniendo como marco de referencia el talud que llega hasta la misma línea de costa, se localiza este litoral joven, suavizado por procesos volcánicos, donde los procesos erosivos comienzan a hacer su aparición. Entre estos procesos destaca la abrasión marina, la cual ha provocado la heterogeneidad de formas y la articulación del perímetro costero: playas, zonas abruptas, acantilados, etc. Son espacios que a partir de la combinación entre coladas potentes iniciales y de la acción del oleaje se convierten en una costa acantilada de carácter estructural. El nivel de los acantilados depende de la acción de agentes como el viento o las corrientes, así como de la composición y la antigüedad de los materiales que constituyen las coladas.

Estas zonas acantiladas son las protagonistas del paisaje de La Caleta (Ver plano adjunto). Las podemos ver en las Bajas de Adeje, en Punta de Las Gaviotas o en el entrante hacia el mar de El Pris. En las dos primeras se aprecian importantes procesos de tafonización. Este término hace referencia a los procesos geomorfológicos de creación de taffonis (cavidades de proporciones variables que su formación es producto de la desagregación de la roca). Son procesos relacionados con la humedad del aire y con la presencia del “spray marino”.

En definitiva, son formas bastante interesantes y atractivas provocadas por la llegada de coladas de considerable potencia al mar y remodeladas por los procesos de abrasión marina.

Producto de esta combinación de distintos procesos erosivos son las playas que existen dentro del espacio natural protegido. La playa Los Morteros, de arena clara, está relacionada con la acción marina que provoca el retroceso de las formas acantiladas compuestas por aglomerados traquíticos y que por su composición son de color claro.

Por otro lado encontramos las dos playas de callaos donde se combinan los procesos erosivos marinos sobre materiales de mayor dureza con los depósitos procedentes de los barrancos. Destaca por su mayor extensión la playa que se localiza en la desembocadura del barranco de Las Burras.

Al pie de estos acantilados es normal encontrar niveles de abrasión (superficies planas arrasadas por la acción marina). Son superficies abundantes en las costas canarias y relacionadas con el desarrollo de procesos erosivos mecánicos y químicos sobre coladas volcánicas y por el retroceso de los

acantilados de la zona. Donde se aprecian con mayor claridad estas formas geomorfológicas es en los espacios denominados Baja de Adeje y Punta de las Gaviotas.

Mirando hacia el interior del espacio nos encontramos con un área recorrida por varios barrancos de distinta incidencia sobre el terreno, predominando los barrancos poco profundos. Entre éstos se intercalan lomas de escasa altura y de contornos suaves. La mayoría de los espacios que se encuentran cerca de los límites interiores del Sitio de Interés Científico han sido transformados en tiempos históricos por el hombre, siendo en la mayoría de los casos roturaciones de terrenos para cultivos que en la actualidad se encuentran abandonadas.

2.2.3. Topografía y pendientes

El Sitio de Interés Científico de La Caleta presenta una orografía no homogénea al albergar en su interior morfologías tan diversas como pequeños barrancos, lomas y una costa escarpada y recortada donde se entremezclan áreas de costa abrupta (semi-acantiladas) con pequeñas calas con playas de desembocadura de barrancos compuestas de arena y callaos.

Por tanto, se está ante un espacio natural con una topografía irregular, donde habría que resaltar como accidentes orográficos más sobresalientes los salientes escarpados semi-acantilados denominados Baja de Adeje y Punta de Las Gaviotas, alternadas por calas de formas más suaves y pedregosas que junto a la Playa de arena llamada de Los Morteros suavizan la recortada costa. Siendo el punto más elevado del espacio La Puntilla a 90 m s n m.

A diferencia de la topografía que es irregular, la pendiente media del espacio natural no sobrepasa el 15 %, considerándola, por tanto, como una zona con pendientes moderadas. La distribución porcentual de la superficie del Sitio de Interés Científico para los distintos tramos de pendientes daría:

Entre 0 – 15 % el 69,47 % de la superficie del espacio natural.
Entre 15 – 30 % el 14,13 %
Superior al 30 % el 16,4 %

Localizándose las zonas de mayor pendiente en los escarpes del Barranco del Burro y en las distintas zonas acantiladas de la costa.

2.3. HIDROLOGÍA

La configuración hidrográfica superficial del espacio natural protegido viene determinada por una red simple de pequeños barrancos poco encajados y de corto recorrido. Siendo cuatro los principales de esta red y el resto pequeños barranquillos con escaso desarrollo longitudinal.

El cauce principal corresponde al Barranco del Burro (ver cartografía adjunta) que atraviesa transversalmente el espacio y va a desembocar en las cercanías de la Playa de los Morteros, siendo este barranco el que tiene un desarrollo mayor fuera del ámbito que ocupa el Sitio de Interés Científico.

En esta red hidrográfica la circulación de agua es mínima debido a las condiciones climáticas de la zona y a la canalización de la mayoría de estos barrancos en la zona de medianías.

Así mismo, la configuración hidrológica subterránea, tal y como queda recogida dentro del Plan Hidrológico Insular, correspondería a la zona IV, subzona 2, sector A. Las características geohidroquímicas recogidas en el Plan desaconsejan completamente el aprovechamiento de estas aguas al poseer concentraciones elevadas de cloruros, sodio y nitratos.

2.4. EDAFOLOGÍA

El suelo es un recurso natural no renovable a corto y medio plazo, por lo que su conocimiento y estudio debe ser imprescindible para una correcta planificación ajustada y fiable de los recursos naturales.

El Sitio de Interés Científico de La Caleta acoge en su extensión unidades edafológicas singulares del sur de la Isla, debido a la complejidad que entraña el estudio por separado de cada una de las entidades que componen el Espacio natural, se ha tendido a su agrupación en varias unidades atendiendo a la clasificación de Soil Taxonomy (1999) presentando de forma concisa la distribución de las mismas en la zona de estudio.

2.4.1. Descripción de las unidades

La distribución de las unidades viene recogida en la cartografía adjunta.

Orden aridisoles; suborden orthids; grandes grupos camborthids y calciorthids

Localizados en el sur y norte del espacio en dos franjas transversales. Son suelos arcillosos formados in – situ, con una componente elevada de alcali, salinos y, a veces, sódicos. Presentan una baja capacidad de infiltración muy relacionados con las zonas áridas donde las precipitaciones son escasas.

Orden entisoles; suborden ortents

Localizados a lo largo de toda la parte central del espacio, ocupando la mayor parte del mismo. Son suelos que pueden estar sometidos a una intensa erosión por arrastre torrencial del agua. Están poco desarrollados y estructurados y con una componente arenosa elevada. Por lo tanto bajos en nutrientes y de baja fertilidad.

Suelos sorribados

Unidad localizada en zonas puntuales al norte y noreste del espacio natural, donde se encuentran los cultivos abandonados de tomate y plátano (en menor medida). Son suelos transportados desde otras zonas para mejorar la calidad del suelo para su puesta en explotación agrícola.

2.4.2 Capacidad de utilización agrológica de los suelos

La evaluación de la Capacidad Agrológica persigue reflejar la capacidad de los suelos para su uso agrario en un sentido amplio, sin referirla de modo específico a un determinado cultivo o práctica agrícola, y considerando no sólo las características de los suelos, sino también el entorno ecológico en que se sitúan.

En base a la ponderación de las distintas variables que pueden actuar en este espacio natural se puede determinar que en general los suelos de la parte superior correspondientes a las zonas donde se localizaban los cultivos son de la Clase agrológica VIe de muy baja capacidad de uso, y por lo tanto con una utilización limitada para el uso agrícola, mejorada con la aportación o sorribado de suelos más fértiles.

El resto corresponderían a la Clase VIII suelos improductivos, la mayor parte de la superficie del Espacio natural, ocupada por los afloramientos de rocas y fondos de barranco. Suelos pedregosos de escaso espesor y por lo tanto carentes de aptitudes para la agricultura. Siendo la finalidad o vocación de estos suelos el mantenimiento de las comunidades vegetales que le son propias.

2.5. PAISAJE

Dentro del ámbito que conforma el Sitio de Interés Científico de La Caleta se pueden distinguir varias unidades de paisaje natural. La presencia de distintos procesos naturales de intensidad variable en el espacio hace que para su interpretación se utilicen unidades homogéneas de paisaje, enumerándose a continuación:

Acantilado y rasa marina

Esta unidad presenta las formas geomorfológicas más interesantes de todo el espacio natural protegido, no habiendo sufrido una transformación muy elevada, si presenta muestras de la intervención antrópica pasada, manteniéndose en la actualidad.

A nivel de flora y fauna presenta un escaso desarrollo de vegetación, formada principalmente por plantas halófilas resistentes a la elevada salinidad edáfica y

ambiental, proveniente del spray marino, junto a especies, principalmente anuales, de matorrales nitrófilos. Constituyendo esta unidad el hábitat adecuado para la nidificación de aves marinas. Además, las charcas y bajíos situados en la base de las zonas acantiladas son utilizados por aves migratorias, principalmente limícolas, como áreas de alimentación y descanso.

Playas

Esta unidad se localiza en las playas de callaos denominadas del Burro y de Diego Hernández, y la Playa de arena de los Morteros, unida a la pequeña cala de arena que se encuentra entre el acantilado de Las Bajas de Adeje y la Punta de Las Gaviotas.

Estas playas presentan una serie de peculiaridades geomorfológicas, naturales y de transformación e intervención humana que las distinguen como una unidad diferenciada. Poseen las características ideales para que sirvan como zonas de alimentación y descanso para las aves limícolas migrantes. En la actualidad la utilización de estas zonas ha hecho que sufran la mayor transformación dentro del espacio protegido, al ser utilizadas como zonas de acampada, zona de tránsito, bañistas, etc.

Barrancos I

Esta unidad recoge los barrancos más desarrollados y profundos del espacio natural, conservándose sin grandes modificaciones y alteraciones, manteniendo en su interior las comunidades de cardonal y tabaibal, con su fauna asociada, mejor preservadas de todo el Sitio de Interés Científico.

Barrancos II

Esta unidad incluye los barrancos de menor desarrollo, que han sufrido un alto nivel de antropización, viéndose alterados en su mayor parte, ya sea por la presencia de cultivos abandonados, como por la ocupación que de su superficie hacen los campistas, bañistas y caminantes y, fundamentalmente, por la presencia de chabolas. Alterando, consecuentemente, las condiciones naturales de la vegetación y de la fauna.

Zona agrícola

Se encuentra localizada en la parte norte del espacio natural protegido, son fincas de tomate y plátanos en estado de abandono, estando ocupada su superficie por comunidades vegetales anuales nitrófilas de ambientes alterados. Las estructuras agrícolas se mantienen pero presentando un grado elevado de deterioro.

Lomos degradados

Se corresponden con los espacios que se encuentran en contacto directo con áreas más antropizadas colindantes al espacio natural protegido. Son terrenos notablemente alterados por antiguas actividades agrícolas y más recientemente por la construcción de carreteras, senderos y caminos, así como, por la edificación de las distintas urbanizaciones turísticas que van rodeando al Sitio de Interés Científico.

La intensa roturación de los suelos y la implantación de jardines con plantas exóticas ha provocado el desarrollo en estas zonas de estas plantas alóctonas naturalizadas, y de especies ruderales nitrófilas.

3. MEDIO BIOLÓGICO

3.1. FLORA Y VEGETACIÓN

Las comunidades vegetales presentes en el Sitio de Interés Científico de La Caleta se caracterizan por su adaptación a altas temperaturas, escasas precipitaciones y suelos poco desarrollados con elevados niveles de salinidad como consecuencia de la maresía. Por tanto, es la influencia marina el factor más importante que delimita la franja litoral halófila de la franja superior xerófila.

La mayor riqueza florística la encontramos en los cauces de los numerosos barrancos existentes dentro del espacio, los cuales llevan agua dulce de forma ocasional.

La Caleta alberga unos 53 taxones de plantas vasculares a nivel específico o infraespecífico, pertenecientes a 45 géneros y 22 familias. De éstos, 25 son taxones endémicos correspondientes a 13 familias. Destacan los géneros endémicos *Atalanthus*, *Plocama*, *Neochamaelea* y *Tinguarra*. El 12% de los endemismos (3 taxones) son exclusivos de Tenerife, el 80% (20) son canarios y el 8% restante (2) son macaronésicos, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

FAMILIA	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
ENDEMISMOS INSULARES		
Asteraceae	<i>Argyranthemum gracile</i> .	Frecuente en la costa de la isla hasta 600 m s.n.m.
	<i>Pericallis echinata</i> .	Es rara en la costa sur
Caryophyllaceae	<i>Herniaria canariensis</i>	Costa sur de Tenerife hasta 400 m s.n.m.
ENDEMISMOS CANARIOS		
Acanthaceae	<i>Justicia hyssopifolia</i>	G, T
Asclepiadaceae	<i>Ceropegia fusca</i>	P?, T, C
	<i>Ceropegia dichotoma krainzii</i>	G, T
Asteraceae	<i>Argyranthemum frutescens</i>	H, P, G, T, C, L
	<i>Atalanthus pinnatus</i>	G, T, C, F, L?
	<i>Kleinia neriifolia</i>	H, P, G, T, C, F, L
	<i>Reichardia ligulata</i>	H, P, G, T, C
Apiaceae	<i>Volutaria canariensis</i>	H, P, G, T, C, F, L
	<i>Tinguarra cervariaefolia</i>	H, P, G, T
Boraginaceae	<i>Echium bonnetii</i>	T, C, F, L
	<i>Echium triste nivariense</i>	G, T
Cneoraceae	<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	H, G, T, C
Convallariaceae	<i>Asparagus arborescens</i>	H, P, G, T, C, F, L
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia canariensis</i>	H, P, G, T, C, F, L ?
	<i>Euphorbia obtusifolia</i>	H, P, G, T
Resedaceae	<i>Reseda scoparia</i> .	P, G, T, C

Rubiaceae	<i>Plocama pendula</i>	H, P, G, T, C, F
Scrophulariaceae	<i>Campylanthus salsoloides</i>	P ?, G, T, C, F, L
	<i>Kickxia scoparia</i>	P, G, T, C
Urticaceae	<i>Forsskaolea angustifolia</i>	H, P, G, T, C, F, L
ENDEMISMOS MACARONÉSICOS		
Asteraceae	<i>Schizogyne sericea</i>	Canarias, Salvajes
Rubiaceae	<i>Rubia fruticosa</i>	Canarias, Salvajes, Madeira

H=El Hierro, P=La Palma, G=La Gomera, T=Tenerife, C=Gran Canaria, F=Fuerteventura, L=Lanzarote, ?=citas dudosas.

3.1.1. Unidades vegetales

Los mapas de **vegetación actual** describen la distribución geográfica de las comunidades vegetales que, sometidas a la influencia del medio estacional y antropógena, se establecen actualmente en el territorio estudiado. Se han señalado en primer lugar aquellas comunidades que son potenciales dentro del espacio natural. Para la realización del inventario en base cartográfica de las comunidades vegetales de La Caleta, se utiliza la metodología fitosociológica, incluyéndose como unidad las especies vegetales introducidas que se localizan puntualmente en determinadas zonas del espacio natural protegido.

Comunidad halófila costera de roca

Esta comunidad está determinada por la elevada salinidad procedente de la brisa marina, con suelos pobres e intensos vientos. En La Caleta, estas plantas se localizan en una pequeña franja orientada al Noroeste en el acantilado de las Bajas de Adeje. Las especies más representativas son la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), el tomillo marino (*Frankenia laevis*) y la uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*). Esta comunidad se integra en la asociación *Frankenio capitatae-Zygophylletum fontanesii*.

Tabaibal dulce

El tabaibal dulce representa la vegetación potencial dominante en La Caleta de Adeje. Está incluida en la asociación *Ceropegia fuscae-Euphorbietum balsamiferae* su subasociación *salsoletosum divaricatae*. La tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) es un arbusto de tallos suculentos y pequeñas hojas arrosetadas en las puntas de las ramas. Otras especies características son el espino de mar (*Lycium intricatum*) y el cardoncillo (*Ceropegia fusca*). El tabaibal dulce es la vegetación dominante en la zona, aunque se mezcla con elementos propios del cardonal principalmente en las laderas de los barrancos orientadas hacia el sur.

Cardonal

Se encuentra en la asociación *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*. El cardonal se localiza en las laderas Noroeste y en los barrancos de La Caleta, donde la mayor humedad permite que alcancen un mayor desarrollo. Entre las especies más relevantes que integran esta comunidad están: el

cardón (*Euphorbia canariensis*), el cornical (*Periploca laevigata*), el verode (*Kleinia neriifolia*) y el balillo (*Atalanthus pinnatus*), entre otras.

Comunidad de balos

El balo (*Plocama pendula*) forma una comunidad monoespecífica en determinados sectores del espacio protegido, aunque con frecuencia se encuentra formando parte del cardonal. Es una especie endémica ligada a zonas de alta humedad principalmente los fondos de los barrancos.

Pastizal de gramíneas

Esta comunidad potencial está formada por herbazales anuales no nitrófilos que se localizan en vaguadas con suelos profundos, tal y como aparece en este espacio natural. Pertenece a la asociación *Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum hirtae*, constituida por gramíneas como el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*) y el panasco (*Cenchrus ciliaris*).

Las siguientes comunidades no se pueden considerar como potenciales del espacio protegido, al tratarse de especies adaptadas a ambientes removidos y altamente nitrófilos. Son plantas localizadas en espacios alterados, donde las condiciones naturales han variado, como son las zonas atravesadas por senderos, pistas, el espacio agrícola y las ocupadas por las chabolas.

Comunidad de herbáceas ruderales

El barrillar (*Mesembryanthemum crystallinum*) está constituido por plantas anuales de porte rastrero y fuertemente halonitrófilas. En La Caleta se encuentran en los bordes de los caminos y en los terrenos de cultivo abandonados. Se trata de especies de la familia Aizoaceae como la barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*), el cosco (*Mesembryanthemum nodiflorum*) y la patilla (*Aizoon canariense*), así como la marmohaya (*Patellifolia patellaris*), especie de la familia Chenopodiaceae.

Matorral nitrófilo

En La Caleta está representado por el aulagar-saladar halófilo (*Launaea arborescentis-Schizogynetum sericeae*), comunidad de sustitución del tabaibal dulce. Está constituido por matorrales perennes halorresistentes como el salado (*Schizogyne sericea*) y la aulaga (*Launaea arborescens*), aunque ésta es rara en la zona. Pueden integrarse además, especies como *Lycium intricatum* y otras del cinturón halófilo costero como *Zygophyllum fontanesii*. En los barrancos se pueden encontrar magarzas (*Argyranthemum frutescens*).

Plantas alóctonas o introducidas

No representan en si mismas una comunidad vegetal, al estar compuestas por una variedad de especies muy grande y siempre en función de las condiciones del lugar en que se implanten. En el espacio natural la presencia de especies

introducidas se observa principalmente en los barrancos, zonas colindantes con las edificaciones y principalmente en las áreas ocupadas por el campo de golf. La especie alóctona más representativa del espacio es la penca bruja (*Opuntia dillenii*), especie originaria de México e introducida en Canarias en el siglo XIX, distribuida ampliamente por el Sitio de Interés Científico, y en gran número en el Barranco del Burro. En las zonas del campo de golf las distintas variedades de céspedes que se utilizan en el mismo.

Sin vegetación

No representando en si misma una unidad vegetal sino, tal y como indica su nombre, a aquellas partes del espacio natural que se caracteriza por la ausencia de vegetación. Estando localizado en las bajas y paredones de piedra de la Punta de las Gaviotas y Baja de Adeje.

3.2. FAUNA

3.2.1. Fauna invertebrada

Existe poca información sobre la fauna invertebrada en el Sitio de Interés Científico de La Caleta, aunque dada la variedad de hábitat existentes es muy posible que su contribución sea importante. Únicamente se han citado 11 especies, entre las que destacan los endemismos *Nemapalpus flavus*, *Tachyagetes aemulans*, *Pararge xiphioides* y el molusco *Hemicycla incisogranulata*, cuyo género también es endémico.

Aunque existen taxones ubiquestas y otros que se asocian a determinados ecosistemas, la realización de estudios más exhaustivos podría revelar la presencia de diferentes especies de invertebrados.

En la siguiente tabla se muestran las especies de invertebrados citados para el ámbito protegido.

CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
Insecta	Diptera	Psychodidae	<i>Nemapalpus flavus</i>	P, T
	Hymenoptera	Pompilidae	<i>Tachyagetes aemulans</i> ssp. <i>tenerifensis</i>	H, P, G, T, C, F, L
	Lepidoptera	Nymphalidae	<i>Pararge xiphioides</i>	P, G, T, C
Gastropoda	Stylommatophora	Helicidae	<i>Hemicycla incisogranulata</i>	T

H=El Hierro, P=La Palma, G=La Gomera, T=Tenerife, C=Gran Canaria, F=Fuerteventura, L=Lanzarote.

3.2.2. Fauna vertebrada

La fauna de vertebrados terrestres está constituida por tres especies endémicas de reptiles, el perenquén (*Tarentola delalandii*), la lisa común

(*Chalcides viridanus*) y el lagarto tizón (*Gallotia galloti*), así como diversas especies de mamíferos introducidos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el ratón casero (*Mus domesticus*), la rata (*Rattus* spp.) y el gato cimarrón (*Felis catus*). No obstante, la importancia de La Caleta como espacio natural protegido radica en la presencia de cerca de 30 especies de aves, destacando sobre todo las aves marinas.

En zonas del interior, se pueden observar especies como la bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), la perdiz moruna (*Alectoris barbara*) y la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*), entre otras. Así mismo, las paredes de los barrancos existentes en el espacio protegido son lugares muy apropiados para la nidificación del cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el vencejo unicolor (*Apus unicolor*) y el búho chico (*Asio otus*).

En las costas rocosas de este espacio natural se menciona la presencia de una pequeña colonia de pardelas cenicientas (*Calonectris diomedea*) constituida por unas 50 parejas. Sin embargo, esta población podría actualmente haber desaparecido como consecuencia de la presión turística en la zona. La pardela cenicienta llega a las zonas de cría a partir de febrero-marzo. Los nidos se ubican bajo rocas, vegetación, en grietas o cuevas, tanto en la costa como en el interior. Las puestas se suceden entre mayo y junio, y los pollos abandonan los nidos entre mediados de octubre y principios de noviembre. A pesar de ser la especie más numerosa del archipiélago, se ha observado un notable declive en sus poblaciones.

Por otra parte, son frecuentes las observaciones de individuos de pardela chica (*Puffinus assimilis*) y paíño común (*Hydrobates pelagicus*) en aguas cercanas al Sitio de Interés Científico de La Caleta no descartando que en el pasado utilizasen el espacio para su nidificación. Estas especies, al igual que la pardela Cenicienta, poseen hábitos pelágicos regresando a tierra únicamente para nidificar. La época reproductora de la pardela chica es variable, aunque la mayoría de las puestas tienen lugar en enero y febrero. Es un ave escasa en Canarias con una población que podría ser inferior a unas 400 parejas. El paíño común cría principalmente entre los meses de junio y julio, estimándose su población en las islas en más de 1.000 parejas.

Los factores de amenaza para estas aves marinas son fundamentalmente la depredación por mamíferos introducidos (particularmente ratas, gatos y perros), la recolección de huevos y pollos, las frecuentes molestias de bañistas y excursionistas, y la intensa transformación de su hábitat. En este sentido, la degradación del litoral no sólo ha conllevado a la destrucción de los lugares de nidificación sino que además, la iluminación de las urbanizaciones turísticas y de los vehículos que transitan próximos a las colonias de cría provoca la desorientación de los pollos cuando salen del nido, de modo que caen al suelo sin poder reemprender el vuelo.

En los acantilados costeros de La Caleta pueden observarse otras aves como la paloma bravía (*Columba livia*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*). Así como especies migratorias como el andarríos chico (*Actitis hypoleucos*), el

vuelvepedras (*Arenaria interpres*) y la garceta común (*Egretta garzetta*) frecuentes en los bajíos y charcas del litoral del espacio protegido.

3.2.3. Zonificación de la fauna dentro del Sitio de Interés Científico

Se han definido tres áreas o zonas según los hábitat “grosso modo”, que se pueden diferenciar según las distribuciones observadas durante las prospección del espacio.

Zona 1: correspondería al cinturón costero del sur del espacio natural, representado por los escarpes y bajíos. Ámbito con condiciones ideales para la presencia de aves marinas y limícolas migrantes.

Zona 2: escarpes y laderas de los barrancos más pronunciados. Son los espacios mejor conservados del espacio natural reuniendo las condiciones necesarias para la nidificación de aves rapaces diurnas y nocturnas como el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el búho chico (*Asio otus*).

Zona 3: correspondería con el resto del espacio del Sitio de Interés Científico. Es un hábitat principalmente pedregoso, donde se alternan las lomas, pequeños barrancos, escarpes no muy pronunciados, con la presencia del hombre, tanto en las infraestructuras agrarias abandonadas como en la actual utilización del espacio natural. Estas variables van a condicionar la aparición de unas especies de aves más generalistas adaptadas a este estado. Por tanto, es frecuente la observación de bisbitas, currucas, canarios, gorriones, etc.

4. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

4.1. POBLACIÓN

No existe población asentada permanente en el interior del Sitio de Interés Científico, únicamente se localizan varias construcciones temporales o chabolas, construidas con materiales de todo tipo extendiéndose hacia las zonas más escarpadas para aprovechar las oquedades de las paredes de los barrancos como habitáculos.

Los dos núcleos más cercanos y que se encuentran colindando con el Sitio de Interés Científico, son La Caleta al sur del espacio, caracterizado por ser anteriormente un núcleo tradicional que en los últimos años a empezado a experimentar un considerable desarrollo hasta convertirse en la actualidad en un núcleo eminentemente turístico. La siguiente localidad es El Puertito, localizado al norte del espacio y manteniéndose como núcleo tradicional pesquero.

Estos dos núcleos presentan una población de 314 habitantes, según cifras de la revisión padronal de 1996, último dato oficial reconocido para los núcleos de población.

En el siguiente cuadro se exponen algunas de las características fundamentales de estos núcleos de población. En ambos casos las previsiones de crecimiento de población de derecho son casi nulas. No ocurre lo mismo con la población flotante o turística, que tiene expectativas de crecimiento, apreciándose en el desarrollo urbano del espacio, donde predominan los edificios de apartamentos frente a otro tipo de edificaciones.

Características generales de la población de las entidades afectadas (El Puertito y La Caleta)								
	Población	Índice de envejecimiento	Índice de rejuvenecimiento	Tasa de actividad	Tasa de desempleo	Autocontención laboral	Tasa de variación de pob. (1991-1996)	Densidad demográfica (hab./Km ²)
El Puertito	58	0,02	0,19	58,6	44,1	73,7	90,6	22,6
La Caleta	256	0,11	0,16	48,8	5,6	76,3	201,6	77,6

FUENTE: Encuesta de Población de Canarias, 1996. ISTAC

4.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS

En esta sección se analizarán los principales aspectos relacionados con las actividades y aprovechamiento de los recursos que dentro del Sitio de Interés Científico se han ido realizando. Se debe destacar que la única actividad económica desarrollada en el interior del espacio natural ha sido la agricultura.

Estos usos se reflejan en el plano usos actuales y abandonados del anexo cartográfico.

4.2.1. Usos abandonados

Agrícola

Esta actividad actualmente no se está realizando en la zona de estudio, si en el pasado como lo atestiguan las distintas infraestructuras agrarias abandonadas, localizándose preferentemente al norte del Sitio de Interés Científico. Estas estructuras se pueden clasificar en tres tipos, según el estado de abandono y su función, de tal manera que se observan:

A).- *Estructuras agrarias tradicionales abandonadas (AA1):* abandonadas desde hace tiempo, con una fuerte presencia de comunidades vegetales recolonizadoras del espacio que impiden apreciar claramente las infraestructuras agrícolas y donde las etapas de sustitución de la vegetación están bastante avanzadas.

Los muros de piedra de los antiguos canteros de cultivos están prácticamente desaparecidos.

B).- *Estructuras agrarias tradicionales abandonadas (AA2):* A diferencia de la anterior categoría, en esta etapa las infraestructuras agrícolas se mantienen junto a algunos senderos utilizados antiguamente por los agricultores. Los niveles de ocupación de la vegetación son menores, siendo etapas de sustitución principalmente de comunidades de nitrófilas, bianuales o anuales.

Los muros de piedra se encuentran en buen estado de forma general. Sólo los extremos de los canteros presentan algunos desprendimientos y la formación de algunas barranqueras de pequeñas dimensiones.

C).- *Estructuras agrarias de cultivos de exportación abandonadas (BB):* Infraestructuras bastante significativas espacialmente, tanto por el impacto visual que provocan como por la superficie ocupada por las mismas. Junto a estas estructuras se encuentran asociados los caminos, pistas y senderos utilizados en la explotación. El abandono de estos espacios es mucho más reciente, siendo la ocupación de la vegetación menor, sobre todo de comunidades de nitrófilas anuales.

Los muros existentes son de aproximadamente 3 metros de altura, construidos para proteger de los efectos del viento a los cultivos. Son de tosca y algunos de ellos ha desaparecido encontrándose gran parte de los bloques formando parte de las chabolas cercanas.

Infraestructuras hidrológicas

No existen en el espacio natural infraestructuras de distribución, captación, retención y/o aprovechamiento del recurso agua del tipo de galerías, pozos o estanques, salvo un canal en el sector nororiental en el espacio superior del lomo cercano al Barranco del Burro. Es un canal en desuso que tenía la función de riego en este espacio, actualmente abandonado. Por lo tanto, en caso de lluvias estas discurrirán sin obstáculos por la red de barrancos existentes en el espacio.

Usos actuales

En este punto se recogen las actividades que se están desarrollando en la actualidad en el interior del espacio natural:

En el interior del espacio natural se localiza una parte del Campo de Golf de Adeje, ocupando un espacio cerca del borde del barranco del Burro, dificultando la continuidad del sendero que bordea el espacio natural protegido.

El Sitio de Interés Científico de La Caleta es una zona donde de forma casi tradicional se desarrolla la acampada, a pesar de su actual prohibición. Las zonas de acampada coinciden, tal y como se refleja en el plano (Usos actuales y abandonados), con los espacios más cercanos a los barrancos y las playas, localizándose en las zonas más llanas. Excepcionalmente se encuentran en las partes más altas de las coladas aprovechando la superficie plana, menos abrupta, que éstas presentan.

Las playas son a su vez utilizadas frecuentemente para el baño por la población local y extranjera. A pesar de estos usos no se han desarrollado infraestructuras ni servicios relacionados con los mismos. La práctica del nudismo es frecuente y localizada en las zonas de playa y a lo largo de los niveles de abrasión de la vertiente sur de la Punta de las Gaviotas.

Es destacable la presencia frecuente de embarcaciones turísticas, que sin desembarcar en la costa la utilizan como zona de baño.

El senderismo y el paseo por la zona es continuo y para ello se ha acondicionado un tramo del sendero de acceso al interior del espacio natural por parte del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife, a fin de mejorar su accesibilidad. Los demás tramos se distribuyen más cercanos a la costa del Sitio de Interés Científico. Sólo uno de los senderos recorre el espacio natural por el interior, cercano a los bordes de los barrancos y recorriendo el límite del Espacio natural protegido, este sendero presenta una gran dificultad y es de complicado acceso.

Otro uso que pudiera encontrarse en el interior del espacio natural es la caza, al no estar restringida esta actividad por la regulación sectorial correspondiente, no habiéndose observado indicios en campo de que se esté efectuando en la actualidad.

4.3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Según el Catastro las parcelas afectadas por el Sitio de Interés Científico de La Caleta ascienden a 17. Siendo 14 las que tienen una superficie superior al 75% afectada, 2 en torno al 40 % y 1 con un porcentaje de superficie afectada inferior al 5%.

La superficie de la parcela media de 15, 48 hectáreas. Si se divide el Sitio de Interés Científico a través de una línea imaginaria que cruce el espacio a través del Barranco del Burro, se observa que el parcelario afectado es de superficie media menor en el sector norte que en el sector sur. En este último sector el espacio se encuentra ocupado en un 90% por una única parcela.

De las 17 parcelas afectadas 5 corresponden a vías públicas, agropecuarias o de servidumbres de paso marcadas en el Catastro. El resto se encuentran recogidas como parcelas del catastro de urbana. La totalidad del espacio ocupado por las parcelas es de propiedad privada, salvo el frente litoral que es de dominio público y por lo tanto de propiedad pública y carácter demanial.

4.4. RECURSOS CULTURALES

Sin contar con los recursos relacionados con el valor natural propio del espacio, no se ha tenido constancia de la presencia destacable de elementos culturales y/o patrimoniales.

4.5. TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS

En el interior del espacio protegido las únicas construcciones existentes, son aquellas que tienen consideración de chabolas, y por lo tanto no permanentes, construidas de diversos materiales (piedras, hojas de palmera, bloques de tosca, plásticos, etc.).

4.6. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

4.6.1. Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias

Las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, aprobadas por Ley 19/2003, de 14 de abril, afectan e inciden sobre la elaboración de las presentes Normas, toda vez que estas Directrices están en el escalón superior de la jerarquía de planeamiento, tal y como se establece en los artículos 14 y ss. del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en adelante Texto Refundido).

La incidencia de las Directrices de Ordenación sobre la elaboración y el contenido de las presentes Normas es directa a través de las Directrices 15, 16 y 60, y es en cumplimiento de las mismas por lo que se han incluido en las presentes Normas de Conservación los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un programa de seguimiento ecológico que permita conocer de

forma continua el estado de conservación del Sitio de Interés Científico. No se ha juzgado necesario, en cambio, la reserva de suelo ni el establecimiento de ningún Área de Gestión Integrada.

Las restantes Directrices de Ordenación no se refieren directamente a la ordenación de los espacios naturales protegidos, si bien en las mismas se establece un régimen normativo que nunca entra en contradicción con las disposiciones de las presentes Normas de Conservación.

4.6.2. *Planeamiento insular*

En el Documento de Aprobación Definitiva del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), aprobado definitivamente por el Decreto 150/2002, de 16 de octubre la zona de estudio se encuentra clasificada como usos naturales (ladera y litoral) y dentro del modelo de ordenación territorial como Áreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 3 (espacios de transición entre el mar y la tierra) y de Protección Ambiental 1 (alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico). Estas áreas presentan el objetivo fundamental de la conservación y del aprovechamiento sostenido de sus recursos naturales, marcando los criterios de ordenación de los usos e intervenciones que han de ser desarrollados en posteriores planeamientos, pero en todo caso como zonas no urbanizables.

Para el Área de Regulación Homogénea Ambiental 1, que tiene como uso principal la conservación, orientada preferentemente hacia la preservación natural y establece como determinaciones principales que se establezca un régimen pormenorizado de ordenación de usos secundarios; la incompatibilidad con usos como circulación rodada, industrial, terciarios, turísticos y los residenciales; y la prohibición de toda intervención que pudiera suponer alteraciones al relieve original del terreno.

Para el Área de Regulación Homogénea Ambiental 3, que tiene como objeto garantizar la integridad del Dominio Público Marítimo-Terrestre, garantizar la conservación de los ambientes más sensibles del medio marino insular, regular la utilización del litoral. Con respecto al régimen básico de usos e intervenciones establece como uso principal el de conservación, orientado hacia la conservación activa. Los secundarios dependen del desarrollo de un régimen pormenorizado donde se desarrolle al menos los usos genéricos ambientales y los recreativos, los dotacionales, los industriales, los terciarios y los turísticos. Teniendo, el régimen normativo sobre las intervenciones, un carácter restrictivo de forma general.

Por otra parte, el propio artículo 2.3.1.4 del Plan Insular de Ordenación de Tenerife establece que estas disposiciones tienen carácter de directrices que han de ser desarrolladas por el planeamiento, de manera que los planes de espacios naturales definirán un modelo de distribución de usos de mayor complejidad y detalle que debe enriquecer al propio Plan Insular.

Según este artículo, cada uno de los ámbitos resultantes de la zonificación deberá ser adscrito explícitamente a una categoría de ARH.

En función de esto se mantiene la adscripción a las ARH “*área de protección ambiental 3*”, dentro de la subcategoría de “*costeras*” y ARH “*área de protección ambiental 1*”, dentro de la subcategoría de “*ladera*”, por considerarla la más adecuada para la distribución de usos de suelo acorde a los fundamentos de protección.

4.6.3. Planeamiento municipal

Actualmente la Adaptación de las Normas Subsidiarias al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) del municipio de Adeje se encuentra aprobada definitivamente de forma parcial según acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) de 5 de abril de 2004 y pendiente la elaboración del texto refundido para su entrada en vigor. En dicho documento la totalidad del Sitio de Interés Científico de La Caleta se encuentra clasificado y categorizado como Suelo Rústico de Protección Natural. Los sectores próximos al espacio natural reciben la consideración de Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (los núcleos de La Caleta y El Puertito), quedando el resto como Suelo Rústico de Protección Territorial –todo ello, siempre a expensas de la subsanación de las deficiencias observadas respecto al mismo, según el acuerdo adoptado por la COTMAC, de fecha 5 de abril de 2004, en su punto PRIMERO.2.b.

Hasta el momento de la aprobación definitiva estaban vigentes la Revisión de las Normas Subsidiarias de 1987, en la que parte del el espacio ocupado por el Sitio de Interés Científico La Caleta se encuentra clasificado como Suelo No Urbanizable, Categoría Homogénea de Protección y con uso exclusivo de conservación según la ley del Suelo de 1975, los espacios de la Baja de Adeje, Punta de Las Gaviotas, la franja de la Playa de Los Morteros y el Barranco del Burro. El resto del espacio protegido se encuentra clasificado como suelo apto para urbanizar – en este sentido debe recordarse lo establecido en la Disposición Adicional Primera, apartado 5 de la derogada Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, que establecía textualmente que “Los suelos clasificados como urbanizables o aptos para urbanizar, (...) pasarán a clasificarse como suelo rústico de protección, siempre que no contaran con un Plan Parcial”.

Los alrededores del Sitio de Interés Científico de La Caleta se ven afectados por la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Adeje en los entornos de Fañabe, Barranco de Las Torres y Hoya Grande, aprobados definitivamente el 14 de mayo de 1992. Esta modificación mandata el desarrollo del Plan Parcial Sector 10 “Barranco de Las Torres” que es aprobado definitivamente el 9 de junio de 1994 y que sufre una modificación posterior el 7 de octubre de 2000. Dentro del Plan Parcial se ejecuta el campo de golf “La Caleta”, excediendo el mismo su ámbito de actuación y adentrándose en el espacio natural protegido de forma irregular.

Imagen n°1: delimitación del Plan Parcial Sector 10 “Barranco de Las Torres”

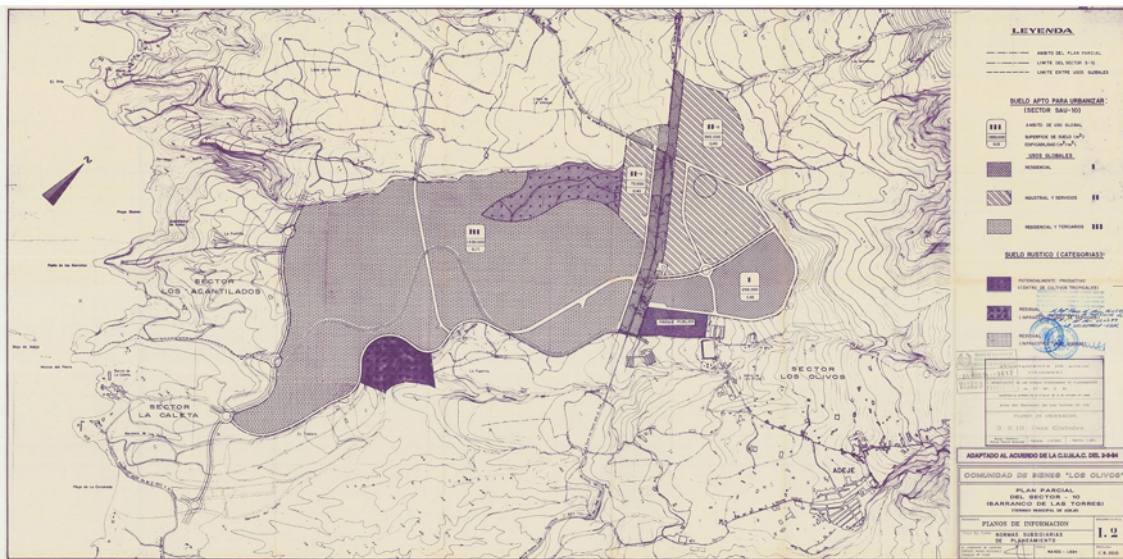


Imagen n°2: delimitación del Sitio de Interés Científico de La Caleta.



4.6.4. Legislación sectorial

El espacio natural protegido se ve afectado por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, que tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo terrestre y especialmente de la ribera del mar.

Asimismo se deberá tener en cuenta las disposiciones de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias y del Reglamento de Dominio Público Hidráulico que lo complementa en lo referente a las determinaciones que afecten al dominio público hidráulico.

Por último, se deberá tener en cuenta la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias y las órdenes anuales por las que se establecen las épocas hábiles de caza junto con las condiciones y limitaciones para su ejercicio.

El espacio no se ve afectado por ninguna otra legislación sectorial ni instrumento de planeamiento.

4.7. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

4.7.1. Medio natural, aprovechamientos e impactos

Medio natural y aprovechamientos

En la actualidad el espacio natural protegido presenta un estado de conservación relativamente malo, motivado por la presión a la que se ve sometido por los distintos usos que se desarrollan en su interior por parte de la población local y extranjera.

En general, los aspectos ambientales más afectados son la fauna, y más exactamente el grupo de las aves. Al verse privadas de la suficiente tranquilidad y espacios para poder desarrollar actividades naturales tales como la nidificación y alimentación.

Otro grupo particularmente afectado son las distintas comunidades vegetales existentes en el interior del espacio natural. Debido a la introducción de especies foráneas, la pérdida de suelo o su aporte mediante sorribado alterando las condiciones naturales, las roturaciones para la generación de explanadas de acampada, los recorridos de los visitantes por todo el espacio. Actividades todas estas que afectan a las comunidades vegetales.

El aspecto geomorfológico y el suelo se ven igualmente alterados por las intervenciones y usos humanos, siendo sin embargo los valores naturales mejor conservados, manteniendo la espectacularidad y diversidad que le valieron la declaración como espacio natural protegido.

Por tanto la pequeña superficie del Sitio de Interés Científico, hace que sea muy sensible a las intervenciones que puedan derivarse de los usos que se produzcan en su interior. Concluyendo que el espacio natural protegido presenta una situación no adecuada para la potenciación de los fines de conservación por los que fue declarado.

A continuación se hace un diagnóstico de cada apartado informativo, haciendo especial mención a los posibles usos que pueden estar afectando a la conservación de estos aspectos ambientales.

Geología y geomorfología

En líneas generales, los elementos geológicos y geomorfológicos, se encuentran de forma general bien conservados, dado que no se han dado aprovechamientos de este recurso de manera industrial sino aquellos que están ligados a las actividades tradicionales, como la obtención de piedra para la construcción de muros de contención para los abancalamientos de los cultivos abandonados que se encuentran en el espacio natural.

Otros usos más actuales que están repercutiendo en la conservación de este recurso, es la utilización de rocas y piedras para la delimitación de los senderos, los muros de protección para las tiendas de campaña de los visitantes que acampan en el interior del espacio y las excavaciones que se hacen en los afloramientos rocosos y de picón por parte de los habitantes de las chabolas, con el fin de ampliar sus habitáculos.

Se han localizado durante la prospección del espacio diferentes estructuras talladas en la roca en forma de escalera para facilitar el acceso a la costa y a las chabolas.

El impacto que estos usos han podido producir es de difícil valoración, pero se podría calificar como poco significativo, si se estudia el espacio natural como conjunto, pero de gran relevancia de forma puntual, por que agrede de forma directa sobre uno de los aspectos recogidos en la ley como fundamento de protección.

Paisaje

La geomorfología y vegetación del Sitio de Interés Científico, le hace poseedor de unos valores, que hacen que el paisaje como elemento visual sea de gran relevancia. No obstante, si hay que resaltar, que los usos antes mencionados han incidido negativamente en la percepción del paisaje natural.

Aún si cabe, se puede afirmar que dependiendo de algunas mejoras y actuaciones relacionadas con la recuperación paisajística, este espacio se puede convertir en una pieza territorial de interés en el litoral sur oeste de la Isla de Tenerife.

Suelos

Las alteraciones del suelo que se pueden producir son dos: la pérdida de suelo natural originado por los procesos erosivos y la posible filtración de aguas de riego, provenientes del sector ocupado por el campo de golf. Estas filtraciones pueden llegar a tener un componente de peligrosidad elevado, ya que, en caso de que se dieran, contaminarían no sólo el suelo de este espacio, sino las aguas subterráneas, afectando directamente a las comunidades vegetales naturales y a la fauna que albergan.

Procesos erosivos.

La evaluación de la erosión actual describe el estado de degradación real por erosión de los suelos en el momento presente mediante el estudio de la erosión laminar y geológica principalmente. Siendo estos dos procesos los que se dan en el espacio de forma general.

Erosión moderada, erosión laminar intensa y/o formación de pequeños regueros. Se localizaría en las zonas agrícolas abandonadas, junto a aquellas partes cercanas a los barrancos y zonas antropizadas por uso de los bañistas y campistas que descubren el suelo de la componente pedregosa facilitando la acción erosiva de las gotas de lluvia. Hay que señalar que al poseer el espacio natural unas condiciones de aridez elevada, y por lo tanto con una incidencia de las lluvias escasa, impide una mayor pérdida y acentuación de la erosión.

Erosión geológica. Esta se desarrolla en la mayor parte de la superficie del espacio, y incluiría los paredones, escarpes y fondos de los barrancos, donde la erosión natural va conformando el paisaje tal y como se presenta en la actualidad.

Concluyéndose que la erosión actual en el ámbito del espacio natural, de manera global, se puede considerar como baja o moderada. Aunque el espacio posee una red de barrancos grande para lo reducido de su superficie, con pendientes en algunos casos elevadas, sobre todo en sus escarpes costeros, la mayor parte de la erosión que se aprecia es natural, erosión geológica y marina. El componente humano y los usos desarrollados en el mismo, han condicionado la aparición de una erosión puntual ligada a las actividades agrícolas que se realizaron en el pasado. Estos procesos se aprecian con mayor incidencia en el norte del espacio.

Vegetación

El estado de la vegetación en el espacio natural de La Caleta puede considerarse, en términos generales como bajo, es sin duda el elemento del medio natural más afectado por las actividades humanas que dentro del Sitio de Interés Científico se han ido desarrollando, principalmente agrícolas y en la actualidad usos de recreo y ocio como acampada, senderismo, bañistas y la ocupación que de una parte del espacio hace el campo de golf.

Los numerosos senderos utilizados por los campistas, las basuras que éstos generan y las construcciones urbanísticas que delimitan el área han provocado no sólo un gran impacto paisajístico en la zona sino también la erosión del territorio. A esto habría que añadir la intrusión de una parte del campo de golf de Adeje en las laderas superiores del Barranco del Burro, dentro del espacio natural protegido, siendo sustituida la vegetación natural por una cobertura de césped y palmeras.

Por tal motivo, la vegetación potencial del SIC de La Caleta sufre una gran presión, relegando las mejores representaciones de tabaibal dulce y de cardonal a las áreas menos frecuentadas por los visitantes del lugar. intensificándose principalmente, en todo el límite del espacio, así como en las proximidades de las playas. En estos enclaves, se instalan especies introducidas y adaptadas a medios alterados y con una alta concentración de nitrógeno en el suelo.

Se podrían diferenciar dos zonas en orden a diagnosticar el estado de conservación de las distintas comunidades vegetales. La primera correspondería a la zona del Barranco del Burro y alrededores es donde se concentran las comunidades vegetales potenciales y por tanto de mayor interés. Estas se encuentran en relativo buen estado, pero no exentas de peligros, como la introducción de especies alóctonas, como es el caso de las pencas y distintas variedades de céspedes que compiten con la comunidad vegetal propia.

La otra zona, sería el resto del espacio, siendo la más castigada por los usos desarrollados en su interior, se encuentra en recuperación según una cronosecuencia de abandono de los cultivos, a mayor tiempo transcurrido mayor desarrollo de la vegetación potencial. Esta se aprecia sobre todo en el norte del espacio. El resto se encuentra bastante antropizado, subsistiendo la vegetación natural con las actividades desarrolladas.

- Régimen de protección de plantas vasculares presentes en el SIC de La Caleta.

A continuación se hace una relación de las especies que estando presentes en el espacio natural protegido, quedan recogidas en algunos de los siguientes instrumentos de protección.

A) Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, modificado por la Orden de 10 de marzo de 2000 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo (B.O.E. núm.72 de 24 marzo de 2000).

B) Catálogo Regional: Decreto 151/2001 sobre el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias;

C) Orden Flora: Orden de 20 febrero de 1991 sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias Los números romanos indican los anexos donde se incluyen las especies.;

D) L.R.V.C.: Libro Rojo de especies vegetales amenazadas de las Islas Canarias.

Las categorías de amenaza se indican como S: Sensible a la alteración de su hábitat; R: Rara; IE: De interés especial e IC: Insuficientemente conocido.

ESPECIE	CNEA	CATÁLOGO REGIONAL	ORDEN FLORA	L.R.V.C.
<i>Justicia hyssopifolia</i>	-	-	II	-
<i>Ceropegia fusca</i>	-	-	II	-
<i>Ceropegia dichotoma krainzii</i>	-	IE	II	R
<i>Argyranthemum frutescens</i>	-	S	II	-
<i>Tinguarra cervariaefolia</i>	-	-	II	-
<i>Echium bonnetii</i>	-	-	-	IC
<i>Echium triste</i>	-	S	II	-
<i>Herniaria canariensis</i>	-	IE	II	-
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	-	-	II	-
<i>Asparagus arborescens</i>	-	-	II	-
<i>Asparagus pastorianus</i>	-	-	II	-
<i>Euphorbia canariensis</i>	-	-	II	-
<i>Reseda scoparia</i>	-	-	II	-
<i>Campylanthus salsoloides</i>	-	-	II	-
<i>Zygophyllum fontanesii</i>	-	-	II	-
<i>Euphorbia balsamifera</i>	-	-	II	-

Fauna

Las poblaciones de animales se han caracterizado por ser muy dependientes de las comunidades vegetales y por la presencia o ausencia de actividad

humana. Siendo los principales factores de impacto observados en el interior del espacio natural protegido, derivados de esta última actividad, los siguientes:

La utilización de la zona como lugar de acampada, el vertido de basuras, la presencia de senderos que erosionan el territorio, las actividades pesqueras y la elevada afluencia de bañistas y de barcos de turistas que fondean a escasos metros de la costa. Esto ha ocasionado que especies antes frecuentes en la zona, sean actualmente observadas de forma ocasional.

De entre los distintos grupos de animales, las aves han sido, si cabe, las más afectadas por los usos que se están dando tanto en el interior como en el exterior del espacio natural. Al verse privadas de la necesaria tranquilidad para desarrollar su actividad han ido abandonando el Sitio de Interés Científico de tal modo que aunque el espacio natural mantiene unas condiciones adecuadas para especies de aves limícolas, marinas y otros migrantes, estas se ven imposibilitadas por el permanente acoso y ocupación de las zonas que les son de utilidad como son las playas, bajíos, y escarpes. De hecho, la pequeña colonia de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) citada en el interior del espacio natural podría haber desaparecido, debido a estos factores.

En el interior y debido al reducido tamaño del Sitio de Interés Científico no puede albergar poblaciones numerosas de especies sino alguna que otra pareja o individuos de rapaces y paseriformes, siendo estos últimos los que mejor se adaptan a estas circunstancias.

Por otro lado, la presencia humana, tanto de visitantes semipermanentes, tipo campistas como los ocupantes de las chabolas, y núcleos de población cercana favorece la aparición de especies de mamíferos ubiquistas como son ratas, ratones, gatos, perros etcétera, animales introducidos que pueden dañar las escasas poblaciones de aves.

Por tanto, se puede concluir que el Sitio de Interés Científico no reúne todas las condiciones adecuadas para el mantenimiento de la fauna que le es propia y, por lo tanto es necesario limitar los usos a los relacionados con el baño, el senderismo y el ocio en cortas franjas de tiempo; y no permitir que usos más agresivos actualmente presentes o permitidos como el campismo o la caza sigan dañando la tranquilidad del espacio, de forma que se vaya recuperando, en la medida de lo posible las condiciones naturales del Sitio de Interés Científico.

- Régimen de protección de los principales vertebrados presentes en el SIC de La Caleta.

A continuación se hace una relación de las especies que estando presentes en el Espacio natural protegido, quedan recogidas en algunos de los siguientes instrumentos de protección.

A) Catálogo Nacional: Real Decreto 439/90 sobre el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas;

- B) D. Hábitat: Directiva de Hábitats 92/43/CEE;
 C) D. Aves: Directiva de Aves 79/409/CEE;
 D) Berna: Convenio de Berna;
 E) Bonn: Convenio de Bonn;
 F) CITES: Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres;
 G) Catálogo Regional: Decreto 151/2001 sobre el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias;
 H) L.R.C.: Libro Rojo de los vertebrados terrestres de Canarias.

LIBROS ROJOS	
España	Significado
EN	En peligro
NA	no amenazada
R	rara
VU	vulnerable
IC	insuficientemente conocida
NT	Casi amenazada
LC	preocupación menor
DD	Datos insuficientes
I	Indeterminada

CNEA Y CREA	Significado
E	en peligro de extinción
S	sensible a la alteración de su hábitat
V	vulnerable
IE	interés especial
D	descatalogada

ESPECIE	CATÁLOGO NACIONAL	D. HÁBITAT	D. AVES	BERNA	BONN	CITES	CATÁLOGO REGIONAL	L.R.C.
Perenquén Tarentola delalandii	D	II, IV	-	II	-	-	-	LC
Lisa Común Chalcides viridanus	D	II, IV	-	II	-	-	-	LC
Lagarto Tizón Gallotia galloti	D	II, IV	-	II	-	-	-	LC
Pardela Cenicienta ¹ Calonectris diomedea	IE	-	I,II	II	-	-	IE	VU
Pardela Chica ² Puffinus assimilis	V	-	I, II	II	-	-	V	EN
Paíño Común ² Hydrobates pelagicus	IE	-	I, II	II	-	-	V	VU
Cernícalo Vulgar Falco tinnunculus	IE	-	II	II	II	C1	IE	NA
Perdiz Moruna ³ Alectoris barbara	-	-	I, II, III	III	-	-	-	-
Chorlitejo Chico ⁴ Charadrius dubius	IE	-	II	II	II	-	S	IC
Gaviota Patiamarilla ³ Larus cachinnans	-	-	II	-	-	-	-	NA
Charrán Común ⁴ Sterna hirundo	IE	-	I, II	II	-	-	V	R
Paloma Bravía Columba livia	-	-	II	III	-	-	-	

ESPECIE	CATÁLOGO NACIONAL	D. HÁBITATS	D. AVES	BERNA	BONN	CITES	CATÁLOGO REGIONAL	L.R.C.
Tórtola Común ³ Streptopelia turtur	-	-	II	III	-	-	-	-
Lechuza Común Tyto alba	IE	-	II	II	-	II	IE	NA
Búho Chico ³ Asio otus	IE	-	II	II	-	II	IE	NA
Vencejo Unicolor ³ Apus unicolor	IE	-	II	II	-	-	IE	NA
Abubilla ³ Upupa epops	IE	-	II	II	-	-	V	NA
Terrera Marismeña ⁴ Calandrella rufescens	IE	-	II	II	-	-	E	NA
Bisbita Caminero Anthus berthelotii	IE	-	II	II	-	-	IE	NA
Lavandera Cascadeña ³ Motacilla cinerea	IE	-	II	II	-	-	IE	NA
Mirlo Común Turdus merula	-	-	-	III	II	-	-	-
Curruca Tomillera Sylvia conspicillata	IE	-	II	II	II	-	IE	NA
Curruca Cabecinegra Sylvia melanocephala	IE	-	II	II	II	-	IE	NA
Curruca Capirotada Sylvia atricapilla	IE	-	II	II	II	-	IE	NA

ESPECIE	CATÁLOGO NACIONAL	D. HÁBITATS	D. AVES	BERNA	BONN	CITES	CATÁLOGO REGIONAL	L.R.C.
Mosquitero Común ⁵ Phylloscopus collybita	IE	-	II	II	II	-	IE	NA
Alcaudón Real ³ Lanius excubitor	IE	-	II	II	-	-	IE	NA
Cuervo ⁴ Corvus corax	-	-	-	III	-	-	S	V
Gorrión Moruno Passer hispaniolensis	D	-	II	III	-	-	-	NA
Gorrión Chillón ³ Petronia petronia	IE	-	II	II	-	-	S	NA
Canario Serinus canarius	-	-	-	III	-	-	-	-
Pardillo Común ³ Carduelis cannabina	-	-	-	III	-	-	-	-
Camachuelo Trompetero ³ Bucanetes githagineus	II	-	-	II	-	-	IE	R
¹ Citas de establecimiento de una colonia en el Espacio natural, no observada en campo. ² Posible nidificación en el pasado. ³ Hábitat adecuado para su nidificación no observada en campo. ⁴ Migrante o de paso citada para el espacio natural. ⁵ Considerado por algunos autores como especie endémica <i>Phylloscopus canariensis canariensis</i>								

Usos y aprovechamientos

El principal uso que se ha desarrollado en el espacio es el agrícola, estando en la actualidad abandonado, manteniéndose las estructuras de bancales, muros, y caminos de los mismos, pero en un estado progresivo de deterioro.

Los usos actuales tienen que ver con la utilización por parte de la población local como extranjera de este espacio natural como zona de recreo y esparcimiento, desarrollándose actividades relacionadas con el baño, el senderismo, la acampada y afines.

Es destacable que circunstancialmente el Sitio de Interés Científico se vea ocupado por parte del campo de golf de Adeje, por tanto, un uso no adecuado en el interior de este espacio natural.

Además se debe recordar que, a pesar que no esté presente actualmente, la caza es una actividad que tiene posibilidades de desarrollarse en el ámbito del Sitio de Interés Científico. El desarrollo de esta actividad en un espacio de reducidas dimensiones como es el Sitio de Interés Científico puede provocar incompatibilidades con la protección de comunidades de aves marinas y algunas formaciones vegetales representativas de Canarias y con la cercanía a zonas de baño y habitadas.

Estos usos confieren al espacio un carácter netamente antropizado, no favoreciendo la recuperación de las condiciones naturales, y por lo tanto haciendo necesaria una política de actuación con el fin de mitigar y disminuir todo estos usos que se dan en este Sitio de Interés Científico, aplicando de este modo lo que estrictamente queda recogido en la definición que de él se hace en el Texto Refundido 1/2000 de la Ley de Ordenación Territorial y de Espacios Naturales de Canarias.

Infraestructuras

Las infraestructuras que se localizan en el interior del espacio natural son las derivadas de los usos a los que se le está sometiendo, de tal modo que se observan los muros de piedra y accesos de las fincas agrícolas abandonadas, las chabolas construidas en el interior del espacio y el campo de golf como la infraestructura más llamativa del espacio llegando a invadir una parte del Sitio de Interés Científico, modificando claramente el espacio natural. Siendo las únicas infraestructuras destinadas al uso público los senderos que cruzan el espacio.

4.7.2. Identificación de los impactos

En la actualidad el espacio protegido se encuentra en un estado de baja conservación, debido a una serie de actividades propias del hombre que inciden en su interior y resultan contrarias para los objetivos de la conservación del espacio.

Desde el punto de vista de su localización y origen se encuentran reflejados en el plano Impactos del documento anexo.

A.- Erosión y degradación: existen varias zonas donde los procesos de erosión y degradación del espacio son significativos, caracterizándose por un allanamiento de los terrenos y una pérdida total de vegetación. En la mayoría de los casos estos puntos se encuentran relacionados con la utilización sin control de algunas de las pistas y senderos de la zona, siendo destacable los dos puntos de acceso al espacio natural protegido, tanto desde el núcleo de La Caleta como desde El Puertito.

B.- Estructuras de piedra: dentro del espacio natural se localizan algunas acumulaciones de piedra construidas por la población transeúnte (bañistas y campistas) que frecuentan la zona. Estas estructuras coinciden con los puntos de paso de los senderos interiores del espacio protegido y llegan a tener varios metros de diámetro.

C.- Estructuras agrarias abandonadas: Cerca de la zona de El Pris, se pueden localizar un conjunto importante de estructuras agrarias abandonadas, principalmente compuestas por muros elevados de tosca que en el momento actual, y al estar abandonada la actividad agrícola, provocan un gran impacto visual siendo visibles desde cualquier punto del espacio.

En las partes interiores del espacio se pueden apreciar los restos de algunos canteros tradicionales abandonados. Estos se encuentran abandonados desde hace tiempo lo que ha permitido que los procesos de recuperación de la vegetación natural se desarrollen con normalidad.

D.- Estructuras semipermanentes de residencia - "chabolas": Este es uno de los usos más impactantes que se localizan en el interior del espacio. Son estructuras montadas con materiales de distinto tipo y composición, la mayoría de desecho. En el espacio protegido se han inventariado entre 20 y 25 de estas chabolas. Algunas de estas estructuras aprovechan las oquedades y cuevas en las zonas escarpadas para su ubicación, ampliándolas posteriormente mediante excavaciones. Así mismo, se observa de forma regular la presencia de campistas, no estando permitida la acampada en este ámbito. La presencia de estas estructuras provocan un fuerte impacto y su incidencia favorece el deterioro de las zonas donde se ubican.

E.- Señalización deteriorada: Las señales de entrada y salida del espacio natural protegido se encuentran deterioradas, no cumpliendo la función de delimitación del Sitio de Interés Científico.

F.- Vertidos de escombros: En el extremo noroeste del espacio natural protegido se han localizado varios vertidos de escombros y cascotes ilegales de reducidas dimensiones, aprovechándose de las pistas de tierra existentes en la zona para realizar los mismos. Siendo este impacto incipiente y dado el elevado movimiento urbanístico de los alrededores del espacio natural

protegido es posible que este tipo de actitudes se reproduzcan en el futuro con más intensidad.

G.- Campo de golf: al noroeste del espacio natural y lindando con el barranco de Las Torres el campo de golf "Costa Adeje" se adentra en el Sitio de Interés Científico de La Caleta en dos puntos (ver imagen nº2 de la página 25). En estos puntos se produce una alteración significativa de las condiciones originales del espacio natural protegido, toda vez que la vegetación natural se sustituye por una plantación de cespitosas que constituye el sustrato para el desarrollo de esta actividad deportiva. Si bien es cierto que esta instalación se situó sobre cultivos abandonados que ocuparon en su día las lomas adyacentes al barranco de Las Torres, su mantenimiento impide la recolonización por parte de la vegetación potencial, esto es, el tabaibal halófilo, y por consiguiente, la recuperación de las condiciones ecológicas originales del terreno. Por otra parte, también la presencia de esta instalación ocasiona una importante alteración en el paisaje, si se tiene en cuenta que el aspecto xerofítico, de coloración ocre, con suelos pedregosos poco cubiertos por la vegetación propios del piso basal es sustituido por una pradera donde predominan los colores verdes, con aspecto húmedo, totalmente cubierto por la vegetación sin relación ninguna con el paisaje de las lomas adyacentes.

Por todo ello, se considera que el mantenimiento en el espacio natural de esta instalación impide la recuperación de las condiciones ecológicas del ámbito protegido, siendo incompatible con la finalidad y objetivos de protección del espacio.

H.- La caza: a pesar de que en el periodo de la toma de información en campo no se detectó el desarrollo de esta actividad, se encuentra permitida en el ámbito del Sitio de Interés Científico. Su desarrollo provocaría impactos significativos sobre las comunidades de aves marinas existentes, así como sobre las formaciones vegetales que se desarrollan dentro del espacio, dado que es una actividad que por su propia naturaleza no se puede limitar a determinados senderos o pistas. Por último, la cercanía a zonas de baño y urbanizaciones turísticas la hace desaconsejable por los peligros que puede originar la convivencia de la misma con los bañistas o senderistas que frecuentan el Sitio de Interés Científico.

4.8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

Como se ha presentado a lo largo de los apartados anteriores el Sitio de Interés Científico se encuentra afectada por usos de esparcimiento y ocio (senderismo y baño) por parte de la población. El desarrollo previsto del planeamiento que clasifica todo el área circundante como suelo urbano o urbanizable de categoría turística, condicionado por su categorización por parte del Plan Insular de Ordenación como Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 3, hace previsible que la afección por parte de las actividades descritas aumente, pudiendo adquirir características y frecuencias de uso de playa urbana.

Esta situación, añadiéndole el mantenimiento de la acampada y el chabolismo, actividades prohibidas por la Ley de Costas, provocaría un aumento de la alteración de los valores naturales del Sitio de Interés Científico, disminuyendo la calidad del paisaje y la presencia de las comunidades marinas existentes en la zona. Existen otros usos y actividades, que de no controlarlos colaborarían negativamente sobre todo intento de recuperación de estos valores naturales.

5. ESTRATEGÍA DE PLANIFICACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO

5.1. NECESIDAD DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN

El objeto de las presentes Normas de Conservación es el de instrumentar los objetivos de conservación de este espacio natural, de acuerdo con la definición de Sitio de Interés Científico recogida en el artículo 48.13 del T.R., así como, con las determinaciones establecidas en el mismo.

El Sitio de Interés científico posee una serie de recursos potenciales para la conservación constatables como son su propio paisaje costero y poseer las condiciones naturales adecuadas para la presencia de comunidades de aves marinas. Con lo que, además, lo convierte en un espacio de grandes posibilidades para desarrollar actividades de interpretación y educación ambiental

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución previsible del sistema descrito así como la alteración de las condiciones naturales provocada por el uso actual, se hace necesario la ordenación jurídica y un marco administrativo capaz de mantener el equilibrio entre la conservación del paisaje, incluyendo la mejora de las condiciones ecológicas para la presencia de comunidades de aves marinas, y el uso público en el ámbito del espacio protegido.

5.2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS

Una vez se reconoce en el análisis ambiental el potencial para la conservación del espacio se establecen los siguientes objetivos generales para estas Normas de Conservación:

- Garantizar la conservación y protección de las formas del paisaje costero destacando las estructuras geomorfológicas y resultantes de los procesos naturales de carácter erosivo.
- Asegurar la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales, con especial dedicación a las comunidades de aves marinas potencialmente presentes en el espacio.
- Facilitar las medidas adecuadas para la recuperación y mejora de las características paisajísticas de la zona, con especial atención a las áreas degradadas o sometidas a alguno de los impactos presentes en el momento actual, de forma que potencien las condiciones naturales adecuadas para la presencia de comunidades de aves marinas y mejoren el paisaje natural del espacio.
- Impedir el desarrollo de usos incompatibles con la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas presentes en el área, así como la nueva ocupación de suelos.

- Regular los usos relacionados con el disfrute público del espacio así como la investigación y la educación ambiental.

5.3. ANÁLISIS DE DIFERENTES ALTERNATIVAS

Las posibilidades de ordenar el territorio ocupado por el Sitio de Interés Científico de La Caleta están condicionadas por varios instrumentos legales y de planeamiento que se superponen. El Plan Insular reconoce este espacio como un Área de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1 y 3, requiriendo especial protección por sus características físicas y/o ecológicas. A su vez, el planeamiento municipal en trámite lo clasifica y categoriza como Suelo Rústico de Protección Natural reconociendo los valores del mismo.

Por otro lado, las actividades y usos que se desarrollan dentro del ámbito del espacio protegido se encuentran reguladas en gran parte por instrumentos legales como la Ley de Costas y su reglamento de desarrollo, la Ley de Aguas de Canarias y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y la Ley de Caza de Canarias y las Ordenes donde se establecen las condiciones y limitaciones para el ejercicio de la caza anualmente.

En general, no hay elementos socioeconómicos ni naturales dentro del Sitio de Interés Científico de La Caleta que condicionen la definición de un modelo diferente al seleccionado para la ordenación de este espacio. La búsqueda de fórmulas más restrictivas de cara a la zonificación no permitirían obtener mejores resultados de cara a la consecución de los objetivos planteados y aumentaría las dificultades de gestión del espacio.

5.4. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN GENERAL PROPUESTA

El tratamiento dado para todo el Sitio de Interés Científico de La Caleta por parte de los distintos planeamientos municipales y determinaciones recogidas en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife es, tal y como se reflejaba anteriormente, de Protección Natural en el primer caso, con un uso global destinado a su conservación; y de Protección Ambiental 1 y 3. Por lo tanto, se puede concluir que el grado de adecuación de las determinaciones emanadas de los distintos planeamientos concurrentes, se ajusta a los criterios de protección y conservación recogidos en estas Normas de Conservación.

El modelo de ordenación propuesto clasifica el espacio en su totalidad como Suelo Rústico de Protección Paisajística con el objetivo de proteger los valores naturales del espacio, entendiendo como tales los elementos y formas que se derivan de procesos naturales. Con esta categorización se entiende que están cubiertos los fundamentos de protección marcados por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias. Proteger las formas geomorfológicas y erosivas definidoras del espacio permite conservar la calidad de estos espacios de cara a la conservación del paisaje y del aumento de la presencia de comunidades de aves marinas.

Para asegurar el dominio público marítimo terrestre, éste se ha clasificado y categorizado como Suelo Rústico de Protección Costera, siendo compatible con la clasificación anterior tal cual se recoge en el Texto Refundido.

Para el establecimiento del régimen de usos prohibidos y permitidos, teniendo en cuenta sus características naturales, se zonifica la totalidad del espacio como Zona de Uso Moderado. Esta zonificación se justifica en la necesidad de ordenar un área de reducidas dimensiones con valores naturales y paisajísticos y con una afluencia importante de visitantes. Esta zonificación permite conseguir los objetivos de ordenación de este espacio permitiendo la restauración y recuperación, en algunos sectores, de sus características originales así como el desarrollo de actividades educativas-ambientales y recreativas.

Para concretar esta restauración y recuperación de las características originales se ha optado por prohibir todos los usos y actividades que su desarrollo impediría estos procesos o, en su caso, los ralentizaría. Determinadas actividades se permiten con limitaciones y acotándolas a espacios concretos del Sitio de interés Científico, donde sus características las hacen compatibles.